



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO
Y A. MONTALVO

Secretaría General

TEL: 032 916-160 - 0329 16-249

www.municipioquamote@gov.ec

GUAMOTE - ECUADOR

(Resolución No. 86-SG, GADMCG-13)

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.

CONSIDERANDO:

- Que, el Director Financiero mediante Of. No. 0148-GADMCG-DGF-13, de fecha 13 de noviembre del 2013 y la Comisión de Presupuesto, presenta la Propuesta de Reforma al Presupuesto del año en curso, que de conformidad con el Art. 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y los Art. 106 107 del Código de Planificación y Finanzas indica que la Reforma Presupuestaria una vez sancionado y aprobado el Presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Créditos.
- Que, las atribuciones y facultades conferidas por el Art. 57 literal a) del COOTAD, es aprobar; el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones
- Que, el Concejo del GADMCG en conocimiento del documento arriba indicado y en uso de sus atribuciones y facultades que los corresponde, en Sesión Ordinaria del día jueves 14 de noviembre del 2013.

RESUELVE:

- Art. 1.- Aprobar la reforma al presupuesto del año en curso, y el Prorrogado para el ejercicio económico del 2014 en donde se encuentra las obras y ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial, construcción del Mercado Central del Cantón Guamote, el mismo que fue presentado por la Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal del Cantón Guamote y financiado por préstamo del Banco del Estado (BEDE)- conforme succión que fije la entidad financiera.**
- Art. 2.- Autorizar al Director de Gestión Financiero el registro contable presupuestario conforme lo aprobado en Sesión del Concejo Municipal del Cantón Guamote,**
- Art. 3.- Comunicar con la presente resolución al Director de Gestión Financiera, Director de Gestión de Obras Públicas y de más instancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote**

Guamote, 19 de noviembre del 2013.



Abg. Manuel Litani P.

SECRETARIO GENERAL DEL C. GADMCG